



Empresa Privada al Servicio de la Comunidad

Sistema Cameral de Control Interno

Comité de Control Interno

Palmira, Febrero de 2021



Introducción

El conjunto integrado por las Cámaras de Comercio de Colombia, han definido Sistema Cameral de Control Interno (SCCI) como una estructura adecuada al tamaño, recursos, necesidades y nivel de riesgo de cada una de las Cámaras.

El concepto de control interno se define como un proceso efectuado por la alta dirección y todo el personal de la Cámara, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- **Mejoramiento de la eficacia y eficiencia de las operaciones.**
- **Confiabilidad, oportunidad y seguridad de la información financiera y no financiera (estratégica y registral, entre otras).**
- **Cumplimiento adecuado de las leyes y normas que sean aplicables.**
- **Gestión adecuada de los riesgos.**
- **Prevención y mitigación del riesgo a fraudes.**

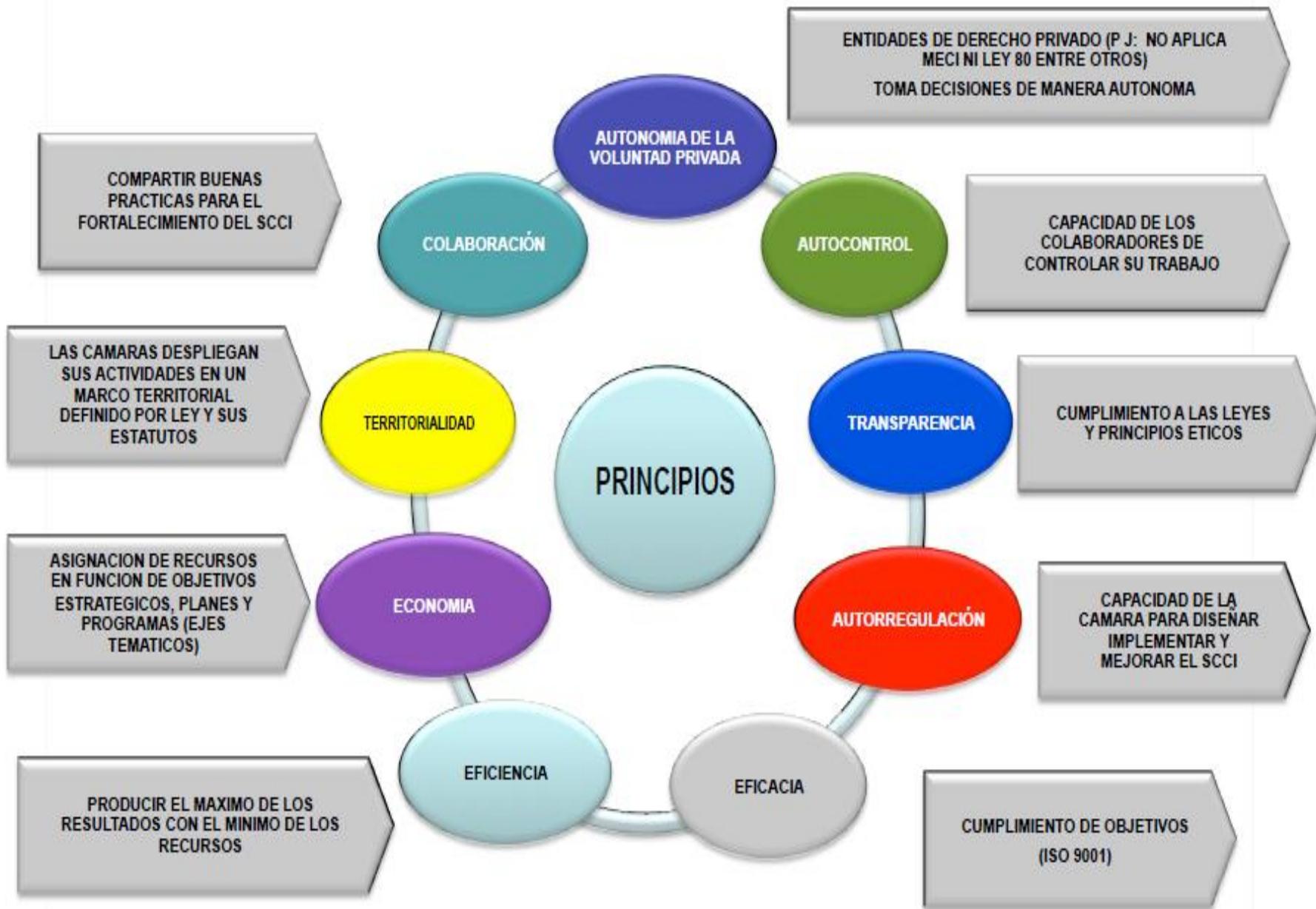
El SCCI de la Cámara de Comercio de Palmira se comenzó a implementar en el año 2012 y se ha venido armonizando con otros modelos de gestión como es el caso de la Calidad.

El presente informe da cuenta de los avances y estado actual del Sistema Cameral de Control Interno de la Cámara de Comercio de Palmira así como una serie de recomendaciones para su mejora continua.



CÁMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

PRINCIPIOS DEL SISTEMA CAMERAL DE CONTROL INTERNO





CÁMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

COMPONENTES DEL SISTEMA CAMERAL DE CONTROL INTERNO





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las recomendaciones del informe anterior y teniendo en cuenta las condiciones adversas del entorno para el año 2020 derivadas de la pandemia, se formuló y aprobó el nuevo direccionamiento estratégico 2021-2024. No obstante la CCP atendió las disposiciones legales respecto al confinamiento, la operación de los servicios registrales continuó empleando los medios más adecuados para atender los usuarios activando las contingencias del caso, así mismo una vez adecuadas las plataformas de prestación de servicios empresariales se reactivaron de manera adecuada.

En el 2020 se consolidó la integración de las auditorías SCCI con las de el sistema de calidad, así mismo se aseguró el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con: Protección de Datos Personales (Incluyendo el Registro Nacional de Bases de Datos), Indicador ITA (Procuraduría General de la República) que arrojó un nivel de 100 / 100, proyecto de implementación de Factura Electrónica (Envío y recepción), así como la generación del documento equivalente para los no obligados a facturar y el Programa de Gestión Documental. Se continúan mejorando la gestión de los controles en el inventario del almacén, compras y contratación.

El sistema continúa adecuado a los propósitos, tamaño y características de la Cámara de Comercio de Palmira.

Los riesgos continúan monitoreándose y tratándose conforme a lo establecido en los procedimientos formulados para ello.

Al momento de esta evaluación no se ha materializado ni ha habido sospecha de materialización de riesgos por fraude o de corrupción en las áreas evaluadas.